

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2006**  
**MINISTERIO DE MINERIA**  
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE MINERIA  
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL (01)

Partida	:	17
Capitulo	:	01
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>1.924.929</b>
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		10
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		5
	99	Otros		5
09		APORTE FISCAL		1.922.919
	01	Libre		1.922.919
15		SALDO INICIAL DE CAJA		2.000
		<b>GASTOS</b>		<b>1.924.929</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.100.607
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	400.125
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		320.130
	03	A Otras Entidades Públicas		228.660
	302	Comisión Técnica Asesora OMS		228.660
	07	A Organismos Internacionales		91.470
	001	Grupo Internacional de Estudios del Cobre - GIEC		91.470
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		46.745
	03	Vehículos		15.759
	04	Mobiliario y Otros		10.009
	06	Equipos Informáticos		8.617
	07	Programas Informáticos		12.360
31		INICIATIVAS DE INVERSION		56.222
	01	Estudios Básicos		15.965
	02	Proyectos		40.257
34		SERVICIO DE LA DEUDA		100
	07	Deuda Flotante		100
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

**Glosas :**

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 14
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 80
- No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 42.436
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$ 23.184
- d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ 45.670
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- N° de personas 16
- Miles de \$ 86.307
- 03 Incluye :

Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575

- Miles de \$

10.444